Manizales, 4 de noviembre de 2.025
CG –291- 25

Señores
MUNICIPIO DE VILLAMARIA
Ciudad

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el ingeniero **GUILLERMO ANTONIO HURTADO MEJIA** Representante Legal de la **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS**, bajo la gravedad de juramento manifiesta que la entidad la cual dirige se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Cualquier información adicional con gusto se la suministraremos.

Atento saludo,

GUILLERMO ANTONIO HURTADO MEJIA
C. C. 4’325.184 de Manizales
Representante Legal

e-mail: secretaria@lonjacaldas.com
PBX: 884 2031 Telefax: 884 3239
Carrera 23 No. 25-61
Edificio Don Pedro Oficina 1205
Manizales - Colombia